

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Lote primero.—Finca a) Trozo de tierra secaña campo, sita en el término municipal de Onil, partida de la Llobereta Senia, de Bardalunga, que tiene una superficie de 10 áreas 16 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, sur y oeste, con don Juan Bautista Galvañ Gimeno, y este, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 900, libro 131 de Onil, folio 47, finca número 4.610.

Finca b) Trozo de tierra secaña, sita en el término municipal de Onil, partida de Les Viñes o Sierra de Bardalunga, que tiene una extensión superficial de 15 áreas, y que linda: Norte y sur, don Bautista Galvañ Gimeno; este, con el camino de los Molinos, y al oeste, doña Isabel Balaguer Calvo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 900, libro 131 de Onil, folio 49, finca número 7.490.

Finca c) Derecho a una cuarta parte de agua, balsa y noria, en el término municipal de Onil, partida Senia de Bardalunga, cuyas otras partes pertenecen a doña Encarnación Gimeno Molla y a los hermanos Balaguer Calvo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 900, libro 131 de Onil, folio 51, finca número 7.401.

Tasación lote primero: 12.375.000 pesetas.

Lote segundo.—Finca d) Una tierra secaña campo, en término municipal de Onil, partida de la Torreta, que tiene una extensión superficial de 24 áreas, 96 centiáreas, y que linda: Norte, tierras de Guillermo Berenguer; sur y este, de la Gombarda, y al oeste, las de doña María Rosa Amorós.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 900, libro 131 de Onil, folio 53, finca número 3.994.

Finca e) Tierra secaña, término municipal de Onil, partida de la Torreta, de superficie 27 áreas 50 centiáreas, o lo que haya dentro de sus linderos. Linda: Norte, don Luis Molina y senda vecinal; sur, camino vecinal; este, don Andrés Juan Bernabéu, y oeste, doña Aurelia Bernabéu. En esta finca se halla ubicada una casita albergue de 72 metros cuadrados de superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 729, libro 110 de Onil, folio 43, finca 7.917.

Finca f) Trozo de tierra secaña campo, sita en término municipal de Onil, partida de la Torreta, con una superficie de 20 áreas, y que linda: Norte, hermanos de don Santiago Molina; sur, camino; este, don Andrés de Juan, y oeste, don José Tortosa Juan.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 883, libro 129 de Onil, folio 167, finca 1.919.

Tasación lote segundo: 9.075.000 pesetas.

Lote tercero.—Finca g) Trozo de tierra secaña viña, sita en el término municipal de Onil, partida del Plá, con una superficie de 25 áreas, y que linda: Norte, herederos de don Victorio Pastor; sur, don Vicente Berenguer; este, don Pedro Zaragoza, y oeste, don Andrés Juan.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 883, libro 129 de Onil, folio 165, finca número 2.562.

Finca h) Trozo de tierra secaña viña y olivos, sita en término municipal de Onil, partida del Plá, con una superficie de 72 áreas 6 centiáreas, y con una casita albergue, con una superficie aproximada de 81 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, y que linda: Norte, sur, este y oeste, las de don Andrés Juan Berenguer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 883, libro 129 de Onil, folio 169, finca número 2.668.

Finca i) Trozo de tierra secaña viña, sita en el término municipal de Onil, partida de la Garnacha, con una extensión superficial de 66 áreas, y que linda: Norte, don Andrés Juan; sur, don Francisco Mira; este, doña María Berenguer, y oeste, don José Molina y don Jaime Berenguer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 900, libro 131 de Onil, folio 55, finca número 4.036.

Finca j) Trozo de tierra secaña, sita en el término municipal de Onil, partida del Plá, que tiene una extensión superficial de 80 áreas, que linda: Norte, don Luis Vicent; sur, doña Aurelia Bernabéu y don Antonio y don Ramón Sanchis; este, doña Aurelia Bernabéu, y oeste, don José Albero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 900, libro 131 de Onil, folio 57, finca 6.276.

Finca k) Trozo de tierra secaña campo, sita en el término municipal de Onil, partida del Plá, con una extensión de 67 áreas 25 centiáreas, en tres bancales. Linda: Norte, camino del Plá; sur, las de don José Vicente; este, don Juan Domenech, y oeste, las de doña Aurelia Bernabéu y don Andrés Juan.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 900, libro 131 de Onil, folio 59, finca 3.246.

Tasación lote tercero: 8.415.000 pesetas.

Lote cuarto: Finca l) Vivienda unifamiliar sita en Onil, calle Santa Cecilia, número 6 de policía, planta segunda, piso segundo, puerta sexta, con una superficie de 147,15 metros cuadrados. Compuesta de recibidor, pasillo, distribuidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y galería con lavadero. Linda, entrando en la misma, frente, vuelos de la calle Arrabal, caja escalera C y patio de luces; detrás, con vuelos patio común; derecha, entrando, piso segundo, puerta quinta, izquierda, vuelos de la finca de don Miguel Sempere.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 716, libro 107 de Onil, folio 122, finca número 7.768.

Tasación lote cuarto: 4.950.000 pesetas.

Lote quinto.—Finca ll) Casa habitación sita en Onil, calle del Arrabal, número 45, hoy 3, que mide de fachada 5 metros, y que tiene una extensión superficial de 71 metros cuadrados. Consta de planta baja y un piso alto, que linda: Derecha, entrando, don Antonio Rico Juan; izquierda, don Jaime Berenguer Vidal, y espaldas o fondo, tierras de don Alonso Juan y casa de doña Milagros Beneyto Galiana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 862, libro 127 de Onil, folio 81, finca número 4.864.

Tasación lote quinto: 4.290.000 pesetas.

Lote sexto.—Finca m) Dos terceras partes indivisas de un edificio sito en Onil, calle Doctor Salcedo, número 63, hoy 69 de policía, construido sobre una parcela de terreno, que mide 1.418,38 metros cuadrados, resultando construidos 36,20 metros cuadrados de fachada, 11 metros de profundidad, en total 398,20 metros cuadrados. Consta de planta sótano, planta baja y piso alto. La planta de sótano tiene una superficie de 300,75 metros cuadrados, compuesta de una sola nave, vestuario y servicios para el personal, recibe luz directa desde los patios posteriores debido al desnivel del terreno. La planta baja tiene una superficie de 411,70 metros cuadrados construidos y consta de una nave a nivel de la rasante de la calle y en su parte izquierda por el desnivel del terreno queda un muelle lo que facilita la carga y descarga de mercancías en esta misma planta, el taller pues se halla en zona de tolerancia industrial y dispone de dos aseos y servicios precisos con vestuario sobre los de planta de sótano. La primera planta alta o piso primero tiene la misma superficie que la planta baja y tiene una nave de montaje, otra de almacén, sala de visitas, oficinas y servicios. Tiene acceso directo con el zaguán, escalera y ascensor común del edificio, ubicados en el centro de la fachada principal. Linda todo por su frente, calle Doctor Salcedo; derecha, izquierda y fondo, con la propia parcela y ésta a su vez linda: Por su frente, calle Doctor Salcedo; derecha, entrando, don Vicente Mira Coloma; izquierda, calle en proyecto perpendicular en pileta y espaldas o fondo, edificio en comunidad en calle Cervantes y finca de don Vicente Bodi Berenguer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 900, libro 131 de Onil, folio 43, finca número 7.518.

Tasación lote sexto: 15.640.000 pesetas.

Lote séptimo.—Finca n) Piso en Onil, segundo derecha, desde el descansillo de la escalera, situado en la segunda planta alta del edificio en calle Doctor Salcedo, número 63, hoy 69 de policía, señalado con el número 2 del inmueble y destinado a vivienda

unifamiliar. Es de tipo B. Tiene una superficie construida de 199 metros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, despensa, ropero, baño, aseo, cuatro dormitorios, solana y galería, y linda: Derecha, entrando, desde el descansillo de la escalera, con vuelos de la calle Doctor Salcedo, e izquierda y fondo, vuelos de los terrenos de la industria JUGASA.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 900, libro 131 de Onil, folio 61, finca número 7.519.

Tasación lote séptimo: 6.600.000 pesetas.

Lote octavo.—Finca ñ) Vivienda en Onil, en calle sin denominación, esquina con calle Cervantes y con calle Doctor Salcedo, piso tercero, izquierda, desde el descansillo de la vivienda escalera B, componente número 31 del inmueble, destinado a vivienda unifamiliar del tipo K. Tiene una superficie útil de 82,06 metros cuadrados y 104,14 metros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y galería con lavadero y tiene un anejo en la planta de sótano, una plaza de garaje de 29,89 metros cuadrados, señalada con el número 15. Linda: Derecha, entrando, desde el descansillo de la escalera, con patio de luces; izquierda, vuelos de la calle Doctor Salcedo, y fondo, finca de Hermanos Salcedo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 716, libro 107 de Onil, folio 52, finca número 7.341.

Tasación lote octavo: 3.960.000 pesetas.

Dado en Ibi a 25 de noviembre de 1997.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—El Secretario.—72.870.

LA BISBAL D'EMPORDA

Edicto

Don Pablo Izquierdo Blanco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal (Girona).

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 226/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis del Penedés, contra don Agustín Escrivano Fernández y doña Antonia Sánchez González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Finca número 4. Vivienda de la planta baja, letra C, del edificio sito en la calle Santa Catalina, 53, en término de Torroella de Montgrí; que se compone de comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño y servicios; con una superficie útil aproximada de 55 metros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando con vivienda letra B, de la propia planta, fondo con calle Santa Catalina, y frente, con pasillo. Cuota de participación: 3,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torroella de Montgrí, al tomo 2.727, libro 300 de Torroella, folio 215, finca número 10.416-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, 17, de esta ciudad, el día 9 de febrero de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad a ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación

a que se refiere el apartado segundo, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de marzo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallado en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento se expide el presente en La Bisbal a 5 de noviembre de 1997.—El Secretario.—Pablo Izquierdo Blanco.—72.959.

LA LAGUNA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 338/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Ignacio Hernández Berrocal, contra don José Luis Melián Guillama, domiciliado en avenida de los Andenes, 79, Tincer (La Laguna), y doña Petra Laura Gutiérrez Expósito, domiciliada en avenida de los Andenes, 79, Tincer (La Laguna), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones por el Magistrado-Juez de este Juzgado se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Urbana número 2, vivienda unifamiliar adosada, sita en el término municipal de La Laguna, donde dicen Pacho o Tincer Los Andenes, construida sobre una parcela B de 164 metros cuadrados, que es la segunda contando de derecha a izquierda, según se mira desde la avenida de los Andenes. Inscrita al tomo 1.663, libro 70 de La Laguna, folio 225, finca número 7.945.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Adelantado, 12, bajo izquierda, La Laguna, el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 20.570.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta de depósitos y consignaciones 3756-0000-18-0338-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto a aquél, el resguardo de haber hecho la referida consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Se hace saber a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de quedar desierta la primera y que el ejecutante no haga uso de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar segundo remate el próximo día 3 de abril de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo, en este caso, el 75 por 100 del de la primera.

Y para el supuesto de quedar desierta también y no haga el actor uso de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, debiendo, en este caso, hacerse la consignación para licitar en la cuantía correspondiente como si fuera segunda subasta.

Y para general conocimiento y sirva de notificación a los ejecutados, en el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos a los mismos, se expide el presente en La Laguna a 10 de noviembre de 1997.—El Secretario.—72.911.

LINARES

Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares (Jaén),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 253/1992, seguidos a instancia de mercantil «Central de Leasing, Sociedad Anónima» («Lico Leasing, Sociedad Anónima»), representado por la Procurador señora Chacón Jiménez, contra mercantil «Construcciones Alper, Sociedad Anónima Laboral», don Andrés Perales Rusillo y don Pedro Lenma Rodríguez, presentados todos ellos por el Procurador señor Villanueva Fernández, en reclamación de 10.577.587 pesetas de principal y 5.000.000 de pesetas más de intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, si bien parte de principal está pagado.

Y en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, los siguientes bienes muebles e inmuebles embargados en autos:

Olivar. Valoración pericial a efectos de subasta: 500.000 pesetas. Finca registral número 21.763, tomo 1.071, libro 352 de Bailén, folio 51.

Olivar. Valoración pericial a efectos de subasta: 850.000 pesetas. Finca número 21.764, tomo 1.071, libro 352 de Bailén, folio 53.

Terreno. Valoración pericial a efectos de subasta: 427.680 pesetas. Finca número 15.210, tomo 778, libro 260 de Bailén, folio 187.

Olivar. Valoración pericial a efectos de subasta: 3.150.000 pesetas. Finca número 15.207, tomo 778, libro 260 de Bailén, folio 187.

Edificación 1/4 parte P.I. Valoración pericial a efectos de subasta: 2.222.640 pesetas. Finca número 11.003, tomo 457, libro 172, folio 185.

Viña. Valoración pericial a efectos de subasta: 199.950 pesetas. Finca número 27.397, tomo 1.358, libro 459, folio 134.

Viña. Valoración pericial a efectos de subasta: 199.950 pesetas. Finca número 27.396, tomo 1.358, libro 459, folio 129.

Edificación. Valoración pericial a efectos de subasta: 4.364.750 pesetas. Finca número 27.371, tomo 1.356, libro 458 de Bailén, folio 136.

Edificación. Valoración pericial a efectos de subasta: 4.868.375 pesetas. Finca número 27.370, tomo 1.356, libro 458 de Bailén, folio 134.

Edificación. Valoración pericial a efectos de subasta: 5.926.200 pesetas. Finca número 27.369, tomo 1.356, libro 458 de Bailén, folio 132.

Edificación. Valoración pericial a efectos de subasta: 5.926.200 pesetas. Finca número 27.368, tomo 1.356, libro 458 de Bailén, folio 130.

Edificación. Valoración pericial a efectos de subasta: 5.955.950 pesetas. Finca número 27.366, tomo 1.356, libro 458 de Bailén, folio 122.

Trastero. Valor pericial a efectos de subasta: 289.000 pesetas. Finca número 27.133, tomo 1.346, libro 454 de Bailén, folio 49.

Plaza de aparcamiento. Valor pericial a efectos de subasta: 331.500 pesetas. Finca número 27.131, tomo 1.346, libro 454 de Bailén, folio 45.

Plaza de aparcamiento. Valor pericial a efectos de subasta: 382.500 pesetas. Finca número 27.129, tomo 1.346, libro 454 de Bailén, folio 41.

Local. Valor pericial a efectos de subasta: 2.558.160 pesetas. Finca número 22.438, tomo 1.281, libro 427, folio 15.

Olivar. Valor pericial a efectos de subasta: 6.125.000 pesetas. Finca número 6.238, tomo 1.207, libro 396, folio 8.

Todas las fincas son del Registro de la Propiedad de La Carolina.

Grúa marca «Fergrum», modelo 3.1028, con número SN-1189189 de fábrica del año 1990. Valor pericial a efectos de subasta: 6.500.000 pesetas.

Compresor «Atlas Copco», modelo Xascon 60 M/l de manguera. Valor pericial a efectos de subasta: 1.500.000 pesetas.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Pontón, 49, de Linares (Jaén):

Primero: Día 2 de marzo de 1998, a las diez horas.

Segundo: Día 6 de abril de 1998, a las diez horas.

Tercero: Día 4 de mayo de 1998, a las diez horas.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son las siguientes:

Primera.—Que los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2061-0000-17-0253-92, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, la consignación en tercera subasta será igual a la segunda. Dichas cantidades a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son: Para la primera, el de valoración; para la segunda, el 75 por 100 del de valoración, y para la tercera, sin sujeción a tipo, con la prevención que establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que en primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la entidad bancaria referida el importe de la consignación acompañando resguardo de haberla efectuado.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, esto sólo lo podrá hacer la ejecutante.

Sexta.—Que los autos y la certificación de titularidad y cargas y de títulos, se encuentran en Secretaría, a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la res-